## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3781

X ZONA: A() B() C()

No. PLACA 644

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( )

SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO. 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÂNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL. ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO FARMACIA

HORARIO:

LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

REFORMA NTE. No. 6, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

22 DE MAYO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGC

C. María Guadalupe Muñoz Romero.

EXPIDIO: DIRECTOR DE REGLAMEN

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA HG

FACT AA-7027